

Acta N° 051/2019

Resolución 531/2019

Las Piedras, 17 de Diciembre de 2019.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos a la Empresa Berrana Ltda (Dafe) Rut: 214803890012, por la compra de dos metros de cuerda nautica de polipropileno, un par de lentes de protección, una espuma de poliuretano, un protector de madera, dos rodillos de lana sintético/antigoteo, una bandeja de plástico para rodillo, cuatro caños cuadrados, un esmalte convertidor blanco y un rollo de malla para hormigón, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO I: Que la empresa se encuentra al día con BPS, DGI Y RUPE.

CONSIDERANDO II: Que dicho gasto se encuentra incluido en el proyecto 13.1 Cuadrilla, maquinaria y herramientas.

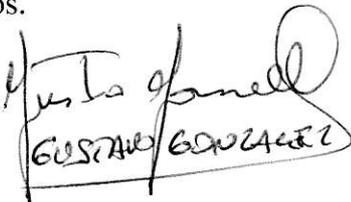
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

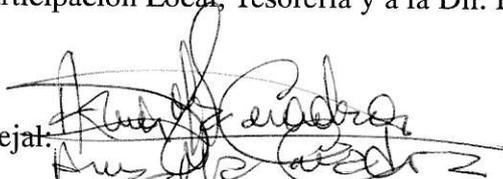
EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$23.010 (veintitres mil diez pesos uruguayos), a la Empresa Berrana Ltda (Dafe) Rut: 214803890012, a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al proyecto 13.1 Cuadrilla, maquinaria y herramientas.

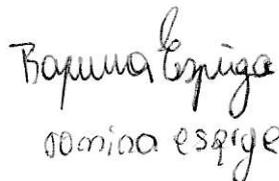
2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde: 
GUSTAVO GONZALEZ

Concejal: 
RUSALDO GONZALEZ

Concejal:

Concejal:

Concejal: 
ROMINA ESPINOZA


ALFONSO GONZALEZ